

Al contestar, por favor cite estos datos

RADICADO:

**2022CS065837-1**

FECHA: 2022-09-28

2022PQR00031495

2022SAL00074287

**GOBERNACION DEL HUILA**  
Secretaría de Hacienda



Neiva, Septiembre 28 de 2022

Señor(a):  
ANÓNIMO  
Neiva / Huila

**Asunto:** REPSUESTA RADICACION QUEJA - MORA EN EL PAGO CONTRATISTAS

Recibido su inquietud, debemos manifestarle que la Tesorería del Departamento del Huila siempre actúa de forma diligente en el trámite y pago de las cuentas de cobro que se radican en esta dependencia. Una vez las cuentas llegan a este despacho las mismas se tramitan entre 1 y 2 días y posteriormente son enviadas para el correspondiente giro a la Fiduciaria Popular.

Por consiguiente, las demoras previas que puedan presentarse en la suscripción de la respectiva acta parcial por parte del supervisor del respectivo contrato, deben ser resueltas al interior de cada Secretaría, ya que la Tesorería NADA tiene que ver con los procesos y trámites que se surtan por fuera de esta oficina.

Ahora bien, rogamos nos precise el caso en particular para poder analizar el mismo y así determinar si la cuenta presenta mora imputable a la Tesorería o por el contrario la cuenta presenta demoras en otra dependencia.

Cordialmente,

**OSCAR MAURICIO LISCANO GONZALEZ**  
Profesional Especializado

Proyectó: Alba Patricia Artunduaga Montenegro



SC4353-1  
SGN-C054-F04